



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051 -2025/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D

Tumbes,

21 FEB 2025

VISTO:

La RESOLUCIÓN N° 031-2025/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D de fecha 06 de febrero del 2025; OFICIO N° 003-2025-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-CEPCAS de fecha 13 de enero del 2025; MEMORANDUM N° 085-2025/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D de fecha 19 de febrero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización aprobada mediante Ley N° 30305, establece que: *"Las regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. La Dirección Regional de Agricultura de Tumbes es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Tumbes, se encarga de promover, regular, las actividades relacionadas al desarrollo agrario con el sector privado a nivel regional;

Que, el Principio de Legalidad, previsto en el Artículo IV numeral 1.1 de la Ley N° 27444, establece: *"Las autoridades administrativas deben actuar con arreglo a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo a los fines para los que les fueron conferidas"*; en este orden de ideas las decisiones deben estar sujetas a hacer prevalecer el cumplimiento de la Ley con imparcialidad;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 031-2025/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D de fecha 06 de febrero del 2025, se aprueban las Bases de la Convocatoria y Selección de Personal modalidad Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2025 de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes;

Que, mediante OFICIO N° 003-2025-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-CECP-CAS de fecha 13 de enero del 2025, el Presidente de CECPCAS informa al Director Regional de Agricultura de Tumbes respecto de los errores y/o omisiones en que se han incurrido en las bases de la aludida convocatoria, por lo que solicita una fe de erratas;

Que, mediante MEMORANDUM N° 085-2025/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D de fecha 19 de febrero del 2025, el Director Regional de Agricultura de Tumbes dispone al





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051 -2025/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D

Tumbes, 21 FEB 2025

Director de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo por el cual se corrijan las omisiones precisadas en el OFICIO N° 003-2025-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRAT-CECP-CAS de fecha 13 de enero del 2025;

Estando a lo informado y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000248-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de mayo del 2023, por la Ley N° 27867, – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y, contando con visto de la Dirección Regional de Agricultura, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de la Oficina de Administración; y, con las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA FE DE ERRATAS a las Bases de la Convocatoria y Selección de Personal modalidad Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2025 de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, la misma que queda redactada de la siguiente manera:

FE DE ERRATAS

1.- DICE:

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia en el puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares.

DEBE DECIR:

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia en el puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares. colegiado y habilitado.

2.- DICE:

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 051 -2025/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D

Tumbes,

21 FEB 2025

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL
Asistente Administrativo	Dirección de Infraestructura	01	s/ 2,114.19



DEBE DECIR:

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

V. PERFIL DEL PUESTO



CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL
Asistente Administrativo	Dirección de Infraestructura	01	s/ 2,164.19

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión encargada de llevar acabo el proceso de selección Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2025 y a las oficinas competentes de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



Ing. Roger Luiswind Rueda Regalado
Director Regional de Agricultura